



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

4 de abril de 2025

Núm. 317

Pág. 1

ÍNDICE

Composición y organización de la Cámara

PLENO

051/000002 Composición del Pleno. *Altas y bajas* 3

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000010 Composición de la Diputación Permanente. *Altas y bajas* 3

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000010 Composición de los Grupos Parlamentarios. *Altas y bajas* 3

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000010 Composición de la Junta de Portavoces. *Altas y bajas* 4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000438 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la posición de España y la Unión Europea respecto al desmantelamiento de la cooperación al desarrollo a nivel internacional y sus graves consecuencias para millones de personas en situaciones extremas en todo el mundo.
Enmienda 4
Aprobación con modificaciones 5

162/000445 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al acceso al bono social.
Enmiendas 6
Aprobación con modificaciones 8

162/000469 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para el mantenimiento de la actual Jefatura Superior de Policía Nacional de Cataluña 8

162/000470 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la protección del área de cría de cachalotes en el norte de Menorca 10

162/000471	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar la presencia del español en Estados Unidos	11
162/000472	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, para preservar los conjuntos urbanos costeros de tipología tradicional y con valores socioculturales	12
162/000473	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Plan Anual Normativo	14

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000107	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Ministro de Industria y Turismo sobre el impacto en la economía canaria de la intención de imponer el empaquetado genérico de los productos del tabaco y relacionados	16
172/000108	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para que los españoles que trabajan en el extranjero vuelvan a España	17
172/000109	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para que informe de sus planes para defender al sistema alimentario español frente a las amenazas del actual contexto geoestratégico internacional	17

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000088	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para evitar la pérdida de soberanía que sufre España. <i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	18
173/000089	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre las causas y asunción de responsabilidades con relación a la agravación del caos ferroviario que sufrimos en Cataluña. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> <i>Aprobación con modificaciones</i>	21 28
173/000090	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la nueva programación militar de la defensa y el nuevo concepto de seguridad y defensa del Gobierno. <i>Texto de la moción así como enmienda formulada</i> <i>Aprobación</i>	29 33

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 317

4 de abril de 2025

Pág. 3

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Baja:

ESTEBAN BRAVO, Aitor 31-03-2025

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000010

*Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)
(061/000001)*

Titulares

Baja:

ESTEBAN BRAVO, Aitor 31-03-2025

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000010

*Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)
(010/000004)*

Número de miembros al 1 de abril de 2025: 4

Baja:

ESTEBAN BRAVO, Aitor 31-03-2025

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000010

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)
(031/000004)

Portavoz:

Baja:

ESTEBAN BRAVO, Aitor 31-03-2025

Alta:

VAQUERO MONTERO, Maribel 01-04-2025

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000438

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la posición de España y la Unión Europea respecto al desmantelamiento de la cooperación al desarrollo a nivel internacional y sus graves consecuencias para millones de personas en situaciones extremas en todo el mundo, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 28 de febrero de 2025.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la posición de España y la Unión Europea respecto al desmantelamiento de la cooperación al desarrollo a nivel internacional y sus graves consecuencias para millones de personas en situaciones extremas en todo el mundo.

Enmienda

De adición.

Adición de un nuevo punto:

«Promover la cooperación descentralizada y reconocer la importancia que están tomando la localización y el papel de las entidades locales para impulsar políticas de

cooperación y que permiten un mayor acercamiento, más horizontal y tienen capacidad de crear alianzas entre actores diversos de distintos territorios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2025.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la posición de España y la Unión Europea respecto al desmantelamiento de la cooperación al desarrollo a nivel internacional y sus graves consecuencias para millones de personas en situaciones extremas en todo el mundo, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 28 de febrero de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar defendiendo y reforzando las políticas públicas de cooperación en España que además están siendo recortadas de manera muy preocupante en algunas comunidades autónomas, ayuntamientos y entidades locales y donde, incluso, se cuestiona y pone en peligro el trabajo que las ONG vienen desarrollando desde hace décadas con un amplio apoyo ciudadano.

2. Trabajar de manera conjunta con la comunidad internacional, las organizaciones y otros foros internacionales y sus Estados miembros para dar un paso al frente y defender unas políticas públicas de cooperación que trabajan en favor de la paz, los derechos humanos y libertades fundamentales y el bienestar de la ciudadanía de todo el planeta poniendo en prueba la capacidad para responder y canalizar la solidaridad de la sociedad española en el mundo.

3. Fomentar en el seno de las instituciones europeas y entre los Estados miembros medidas que refuercen y consoliden una política de cooperación europea símbolo de valores democráticos que optimice los recursos y logre un mayor impacto sostenible.

4. Impulsar campañas de sensibilización en España, en la Unión Europea y entre sus Estados miembros sobre las graves consecuencias del desmantelamiento de las políticas de cooperación al desarrollo, tanto en países en vías de desarrollo como en países donantes, que supone la quiebra de las políticas públicas de cooperación y del orden mundial internacional acordado tras la II Guerra Mundial.

5. Promover la cooperación descentralizada y reconocer la importancia que está tomando el papel de las entidades locales para impulsar políticas de cooperación, que permiten un mayor acercamiento y más horizontal, y que tienen también capacidad de crear alianzas entre actores diversos de distintos territorios.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

162/000445

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al acceso al bono social, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 14 de marzo de 2025.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, a instancias del diputado Josep Maria Cruset Domènech, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Enmienda a Proposición no de Ley relativa al acceso al bono social.

Enmienda

De modificación.

Se añaden tres apartados nuevos, quedando redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

[...]

4. Ajustar los criterios de renta del bono social al coste de la vida de cada comunidad autónoma, garantizando así también un acceso equitativo al bono para las familias residentes en territorios con un mayor coste de vida.

5. Armonizar el acceso al bono social energético con el Ingreso Mínimo Vital (IMV), garantizando su concesión automática a los beneficiarios de esta prestación, con el fin de reducir la burocracia y asegurar la protección efectiva de los hogares en situación de vulnerabilidad.

6. Modificar la normativa que regula el acceso al bono social para que no dependa de la comercializadora con la que el hogar vulnerable tenga contratado el suministro, garantizando que todas las personas que cumplan los requisitos puedan beneficiarse de él en igualdad de condiciones, tanto si su empresa suministradora opera en el mercado regulado como en el libre.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2025.—**Josep Maria Cruset Domènech**, Diputado.—**Míriam Nogueras i Camero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Junts per Catalunya, a instàncies del diputat Josep Maria Cruset i Domènech, a l'empara del que estableix l'article 194.2 i següents del Reglament del Congrés dels Diputats, presenta la següent ESMENA a la Proposición no de Ley relativa al acceso al bono social.

Congrés dels Diputats, 25 de març de 2025.—**Josep Maria Cruset Domènech**, Diputat.—**Míriam Nogueras i Camero**, Portaveu del Grup Parlamentari Junts per Catalunya.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes Enmiendas a la Proposición no de Ley relativa al acceso al bono social, presentada por el Grupo

Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), cuyo debate está incluido en el Punto núm. 4 del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 25 de marzo de 2025.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reformar el sistema de acceso al bono social para simplificar y agilizar el proceso para ~~aquellas personas~~ **aquellos españoles** que más lo ~~necesitan~~ **necesiten**.

2. Reformular la definición de los requisitos o criterios para que las familias **españolas numerosas** puedan beneficiarse del bono social ~~introduciendo sistemas de estandarización de renta familiar, en función del tamaño y composición de la unidad familiar para permitir un trato más equitativo a los distintos tipos y situaciones familiares~~ **asegurando que las ayudas, independientemente de la renta, se incrementen progresiva y gradualmente en función del número de hijos, reconociendo así el esfuerzo que supone la crianza y educación desde el primer hijo y con cada nuevo hijo, estableciendo un aumento progresivo de los beneficios y otorgando un tratamiento prioritario a las familias numerosas españolas.**

3. Pasar de las medidas coyunturales actuales a estudiar e implantar medidas estructurales y estables para luchar contra la pobreza energética, especialmente y en particular para los colectivos vulnerables y aquellos colectivos que más lo necesitan, **tales como:**

a. **Suprimir el Impuesto Especial sobre la Electricidad y el Impuesto sobre Hidrocarburos en las facturas de luz y gas para hogares.**

b. **Establecer de forma permanente el tipo del IVA al 4% en las facturas de luz, de gas y agua para hogares.**

c. **Derogar el Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica.**

d. **Eliminar el impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica, así como el impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas.**

e. **Poner fin a la imposición de gravámenes fiscales existentes, a través de la eliminación de la fiscalidad especial impuesta por las administraciones territoriales y de la reducción de la «Tasa Enresa», que impactan directamente en el precio de la electricidad para las familias.**

f. **Promover, en el seno de la Unión Europea, la supresión del mercado de emisiones y del mecanismo de asignación de los derechos a través de subasta por su carácter especulativo. En tanto no se ponga en marcha esta medida, destinar el importe íntegro recaudado por los derechos de emisión de CO₂ a rebajar la factura eléctrica de los españoles más necesitados.»**

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al acceso al bono social, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 14 de marzo de 2025, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reformar el sistema de acceso al bono social para simplificar y agilizar el proceso para aquellas personas que más lo necesitan.
2. Reformular la definición de los requisitos o criterios para que las familias numerosas puedan beneficiarse del bono social introduciendo sistemas de estandarización de renta familiar, en función del tamaño y composición de la unidad familiar para permitir un trato más equitativo a los distintos tipos y situaciones familiares.
3. Pasar de las medidas coyunturales actuales a estudiar e implantar medidas estructurales y estables para luchar contra la pobreza energética, especialmente y en particular para los colectivos vulnerables y aquellos colectivos que más lo necesitan.
4. Armonizar el acceso al bono social energético con el Ingreso Mínimo Vital (IMV), garantizando su concesión automática a los beneficiarios de esta prestación con el fin de reducir la burocracia y asegurar la protección efectiva de los hogares en situación de vulnerabilidad preservando los derechos de los consumidores y en materia de protección de datos.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

La Mesa de la Cámara ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2025.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Parlamentarios, **Ángeles González Escudero**.

162/000469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para el mantenimiento de la actual Jefatura Superior de Policía Nacional de Cataluña, para su debate en la Pleno.

Exposición de motivos

La Jefatura Superior de Policía de Cataluña, ubicada en la Vía Laietana número 43, de la ciudad de Barcelona, fue construida en 1878, pero se identificó como sede de la Jefatura Superior de Cataluña en el año 1929, siguiendo su utilización hasta la actualidad.

Hoy en día, este edificio es «un lugar donde hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado trabajan para la seguridad de todos los ciudadanos, de acuerdo con la Constitución y los valores democráticos» como afirmó en el Senado el actual ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, el 7 de enero de 2023; también simboliza el esfuerzo de estos funcionarios públicos, encargados de mantener el orden público dentro de los parámetros constitucionales, en un momento en el que el aumento de inseguridad es una preocupante realidad en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Según el Ministerio del Interior, seis de los diez municipios con mayor criminalidad están localizados en esta Comunidad, que encabeza la lista en infracciones penales, por delante de Andalucía, Madrid y la Comunitat Valenciana. Entre los municipios afectados, se encuentran Barcelona capital, L'Hospitalet de Llobregat, Sant Adrià de Besos y Badalona, cuyos índices de robos con intimidación son bastante altos, sumados a la proliferación de la ocupación ilegal de inmuebles, cuestiones generan malestar e inseguridad entre la población, desatando protestas y manifestaciones.

Favorecer la seguridad ciudadana y crear espacios seguros debe ser la motivación principal de los representantes públicos, por lo que consideramos que no es oportuno aventurar sobre un hipotético cambio de uso, sobre el edificio de la Jefatura Superior de Policía. Los edificios públicos los dignifican las personas que desempeñan sus funciones en el mismo.

Las fuerzas independentistas tienen como objetivo principal la expulsión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de Cataluña, lo cual forma parte de una estrategia más amplia de eliminación de toda presencia del estado español en el territorio, con el fin de lograr la desconexión e independencia *de facto*, que preceda a su reconocimiento *de iure*. Con esta expulsión de la Guardia Civil y la Policía Nacional, se perdería la capacidad que estos cuerpos tienen para hacer cumplir la Ley, pues, como se demostró en el intento de declaración unilateral de independencia del año 2017, son los últimos bastiones con los que cuenta el Estado para defender la democracia, el Estado de Derecho y la Constitución Española.

Más allá del valor simbólico de esta nueva claudicación respecto del edificio situado en la Vía Laietana —que resulta trascendente en la imposición de un relato falso que las fuerzas independentistas quieren propagar, presentando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como figuras represoras—; más allá de la humillación que representa para los agentes que dieron su vida en servicio a los ciudadanos catalanes; más allá del efecto deslegitimador que la cesión tiene para una autoridad estatal ejercida democráticamente por una institución esencial como es la Policía Nacional; más allá de todo eso, la concesión constituye un grave error estratégico que, de consumarse, traerá consecuencias graves en el largo plazo.

La expulsión de la Policía Nacional y la Guardia Civil de Cataluña sería la peor claudicación que se podría conceder, pues dejaría expedita la vía hacia una ruptura violenta de España. La entrega de Vía Laietana —en vergonzoso contraste con el heroísmo de los agentes—, es un paso más de la rendición de Pedro Sánchez ante quienes pretenden acabar con el Estado.

Así pues, respetando la labor de los agentes y su lucha por garantizar la seguridad tanto ciudadana como estatal, el edificio de la actual sede central del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de Cataluña debe mantenerse en el lugar que ocupa desde hace casi un siglo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener la ubicación actual de la sede central del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de Cataluña, situada en la Vía Laietana número 43 de Barcelona, como símbolo de reconocimiento a la lucha por el Estado de Derecho de los agentes, así

como por la libertad, seguridad, protección y aseguramiento del libre ejercicio de los derechos constitucionales de todos los ciudadanos catalanes.

2. Respetar y defender la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña, así como garantizar las funciones exclusivas que han venido ejerciendo siempre en materia de control de fronteras y de control de los flujos migratorios tanto regulares como irregulares.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2025.—**Ana Belén Vázquez Blanco, Cristina Agüera Gago, Llanos de Luna Tobarra, Nacho Martín Blanco, Agustín Parra Gallego, Santi Rodríguez Serra, María Elisa Vedrina Conesa y Fernando de Rosa Torner**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000470

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para la protección del área de cría de cachalotes en el norte de Menorca, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

En octubre de 2022, la entidad de investigación marina Tursiops confirmó, en el XIII Congreso de la Sociedad Española de Cetáceos, el hallazgo de la única área de cría confirmada de cachalotes (*Physeter macrocephalus*) del Mediterráneo español, en el norte de la isla de Menorca. Dicho descubrimiento fue fruto del proyecto Moby Mummy, un trabajo de campo de Tursiops para la búsqueda y localización de una posible área de cría de cachalotes alrededor de las Illes Balears.

Desde el descubrimiento de dicha área, Tursiops trabaja para su protección, entablando un diálogo fluido con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, concretamente con la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación. En todo momento la administración se ha mostrado receptiva a atender la petición de protección del área de cría que señala Tursiops.

Recientemente, el 6 de marzo de 2024, quince organizaciones presentaron a la vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, el documento «Mediterráneo 30x30: Acuerdo marino entre organizaciones ambientales para la protección de un 30 % del Mediterráneo en 2030». El área de cría de cachalotes en el norte de Menorca es una de las áreas candidatas que se podrían proteger.

Actualmente, el 21 % del mar español está protegido, superando ya, por lo tanto, los objetivos de la Ley para la Restauración de la Naturaleza aprobada recientemente en el Parlamento Europeo, que fija un objetivo de restauración de al menos 20 % de las áreas terrestres y marinas para el año 2030. Los objetivos del Gobierno de España son más ambiciosos: en 2022, en el marco de la aprobación del vigente Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España, el Gobierno se comprometió a alcanzar la protección del 30 % de la superficie marina española en 2030, en línea con la estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea que marcó un objetivo de al menos el 30 % de los mares de la Unión protegidos para el año 2030, con un tercio de los mismos (es decir, un 10 %) bajo protección estricta.

Los distintos estudios, incluyendo los de Tursiops, justifican el interés de la protección del área de cría de cachalotes en el norte de Menorca. Una protección que contribuiría a la preservación de dicha área y a avanzar en los compromisos adquiridos por el Gobierno de cara a 2030. De entre las categorías de protección que prevé el Artículo 30 de la

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad destaca el Área Marina Protegida, cuya declaración requiere de un real decreto.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a declarar como Área Marina Protegida la zona del Mar Mediterráneo al norte de Menorca donde la entidad de investigación marina Tursiops ha descubierto una zona de cría de cachalotes (*P. macrocephalus*).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2025.—**Pepe Mercadal Baquero y Milena Herrera García**, Diputados.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000471

La Mesa de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley para impulsar la presencia del español en Estados Unidos.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, y entendiendo que la previsión contenida en el punto cuarto ha de hacerse, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno y publicarla en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2025.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Parlamentarios, **Ángeles González Escudero**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para impulsar la presencia del español en Estados Unidos, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

El español es una de las grandes fortalezas de nuestro país y una de las lenguas más habladas en el mundo, con más de 600 millones de hispanohablantes. Es el idioma oficial en 19 países de América Latina y en Guinea Ecuatorial, y su influencia se extiende a numerosos territorios, incluyendo Filipinas, donde aún persisten vestigios de nuestra cultura. Después del chino mandarín, es la segunda lengua con mayor número de hablantes nativos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 317

4 de abril de 2025

Pág. 12

En Estados Unidos, sin ser idioma oficial, el español tiene una presencia sólida y en constante crecimiento. En estados como Florida, California, Texas y Nuevo México, fue la lengua originaria y hoy es hablada por cerca del 20% de la población, lo que equivale a más de 60 millones de personas. Además, es el idioma extranjero más estudiado en el país, con un 60 % de los alumnos que lo eligen primera opción.

El impacto del español en Estados Unidos va más allá del ámbito demográfico. Su presencia en los medios de comunicación es significativa, con numerosas publicaciones y canales de televisión en español o con ediciones bilingües. En el ámbito cultural y artístico, su influencia es cada vez mayor, y en la esfera política, la comunidad hispanohablante ha adquirido un peso determinante en la configuración del voto en estados clave. Prueba de ello es que, hasta hace poco, la Casa Blanca mantenía versiones en español de su página web y redes sociales.

Sin embargo, la actual Administración ha eliminado el español de sus comunicaciones oficiales, una decisión que representa un retroceso en el reconocimiento de esta comunidad y una amenaza para el desarrollo y la proyección de nuestra lengua en el país.

Ante esta situación, la Real Academia Española ha expresado su rechazo y ha liderado un manifiesto conjunto con la Asociación de Academias de la Lengua Española en defensa del español. Por ello, resulta imprescindible que el Gobierno de España utilice todos los instrumentos a su alcance para proteger y promover el español en Estados Unidos, asegurando su presencia, especialmente en los medios oficiales y en la capital del país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar el manifiesto de condena de las Academias por la eliminación del español de los medios oficiales de la Casa Blanca y dirigirse al Gobierno de Estados Unidos para que recupere su utilización en los canales oficiales de la Administración.
2. Impulsar la presencia del español en Washington DC a través del Instituto Cervantes.
3. Desarrollar una programación específica en Estados Unidos que ponga de relieve los vínculos históricos de la lengua española y los orígenes del país.
4. Presentar en el Congreso en el plazo de seis meses un informe sobre la situación de la lengua española en Estados Unidos, qué actividades piensan desarrollar las diferentes instituciones y cátedras que se financian desde el Estado y el impacto previsto de las mismas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2025.—**Pablo Hispán Iglesias de Ussel, Sol Cruz Guzmán y Belén Hoyo Juliá**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, para preservar los conjuntos urbanos costeros de tipología tradicional y con valores socioculturales, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La longitud de la costa española es de aproximadamente 8.000 kilómetros lineales, contando tanto las costas peninsulares como las de las islas, y alrededor de 1.500 municipios que tienen costa, aunque no todos tienen sus núcleos urbanos en el mismo litoral.

Aunque nos podemos remontar a la Ley de Costas de 1878 para establecer los principios para delimitar las zonas de dominio público, es con la Ley de Costas de 1988 cuando se consolida un sistema más moderno y riguroso para el deslinde y protección del litoral.

A lo largo de todo el país, en el proceso de deslinde, se han visto inmersos núcleos urbanos costeros tradicionales con valores etnológicos incuestionables, con características culturales y una historia que, en muchos de los casos han merecido protección especial.

En algunas ocasiones, la falta de suficientes medidas de protección del dominio público sobre la zona marítimo-terrestre, en las que la regresión litoral se ha ido agravando, ha supuesto que las modificaciones en los deslindes hayan dejado dentro del dominio público marítimo-terrestre inmuebles urbanos destinados a residencias unifamiliares o pequeños comercios consolidados desde décadas previas a que se llevara a cabo ese deslinde.

En este sentido, el pasado 6 de febrero de 2024 se registró en el Senado la iniciativa de modificación de la Ley de Costas, que fue tomada en consideración en el Pleno del Senado del 12 de marzo de 2024.

La Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, para permitir la pervivencia de conjuntos urbanos costeros de tipología tradicional en terrenos que han pasado a ser de dominio público marítimo-terrestre, fue trasladada días después al Congreso para iniciar su tramitación legislativa.

En esta modificación de la Ley de Costas de 1988, se insta a la inclusión de una nueva disposición adicional que recoja un régimen normativo específico para los núcleos urbanos con especiales valores etnológicos, que podría ampliarse a núcleos con valores culturales o socioeconómicos.

Transcurrido casi un año desde la presentación de esta iniciativa, la Mesa del Congreso ha dilatado su debate mediante continuas prórrogas para la presentación de enmiendas, evitando con ello el preceptivo debate parlamentario.

Mientras tanto, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico sigue realizando actuaciones de deslinde y derribo de edificaciones que podrían encontrarse amparadas por esta modificación legislativa. Estos deslindes suponen, en muchos casos, la privación al legítimo propietario de propiedades consolidadas, incluso desde hace más de un siglo, que mantienen su perfil asociado al entorno litoral, formando parte del patrimonio histórico, cultural y paisajístico de nuestras costas.

La prórroga sucesiva del plazo de enmiendas y el retraso calculado del debate de la modificación propuesta dejan a estos inmuebles en una situación de inseguridad jurídica ante las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Las desocupaciones o derribos realizadas suponen, en muchos casos, actuaciones no reversibles lo cual, en caso de aprobación de la modificación legislativa propuesta, supondrían un daño imposible de restituir a sus propietarios.

El Gobierno ha demostrado falta de sensibilidad con estos y otros propietarios. Por ejemplo, la falta de aplicación de algunas exigencias de la denostada Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en relación con la exclusión de determinados núcleos de población del dominio público marítimo-terrestre, están provocando quebrantos e inseguridad jurídica a los propietarios de los terrenos delimitados. Hay que recordar que esta medida fue considerada constitucional por Sentencia 233/2015, de 5 de noviembre de 2015.

Por el contrario, desde el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico se han empeñado, en los últimos años, en hacer más inflexible la aplicación de la ley. En primer lugar, incluyendo modificaciones por la puerta de atrás en la Ley de Cambio climático, técnica normativa criticada por el mismísimo Consejo de Estado, y en segundo

término modificando el Reglamento de Costas, aunque el Real Decreto 668/2022 que modificaba el Reglamento General de Costas de 2014 fue objeto de múltiples recursos que dieron origen a una sentencia de nulidad por parte del Tribunal Supremo.

Independientemente de la iniciativa legislativa promovida por el Grupo Parlamentario Popular, mencionada anteriormente, el Gobierno tiene la potestad y la obligación de dar una respuesta racional a los problemas que la aplicación de la Ley de Costas está originando.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, para permitir la pervivencia de conjuntos urbanos costeros de tipología tradicional, con valores sociales y culturales en terrenos que han pasado a ser de dominio público marítimo-terrestre, protegiendo y proporcionando seguridad jurídica, en línea con la propuesta legislativa tomada en consideración por el pleno del Senado del 12 de marzo de 2024.

2. Paralizar, de forma preventiva, todas las actuaciones en materia de deslindes, desocupaciones y derribos en las edificaciones afectadas por la Ley 22/1988, de Costas, mientras no se concrete la situación jurídica de las zonas afectadas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2025.—**Carlos Gil Santiago, Macarena Montesinos de Miguel, Joaquín Melgarejo Moreno, Juan Luis Pedreño Molina, Raquel Clemente Muñoz, César Sánchez Pérez, Rosa Quintana Carballo, Maribel Sánchez Torregrosa, José Alberto Herrero Bono y Guillermo Mariscal Anaya**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000473

La Mesa de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a la rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Plan Anual Normativo.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, y entendiendo que la previsión contenida en la misma ha de hacerse, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno y publicarla en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al Grupo Parlamentario proponente.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2025.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Parlamentarios, **Ángeles González Escudero**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la rendición de cuentas sobre el cumplimiento del Plan Anual Normativo, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Pasados ya 17 meses desde la investidura de Pedro Sánchez como Presidente del Gobierno, el balance normativo del gobierno que preside es más bien escaso. El Gobierno y el Grupo Socialista se vanaglorian de la aprobación de 28 leyes en este periodo, obviando que esa cifra supone el récord de menor producción legislativa en los primeros 17 meses de un gobierno desde la entrada en vigor de nuestra Constitución.

La constatación de este fracaso gubernamental se hace patente al comparar la realidad con las propias expectativas del mismo gobierno, expresadas a través del Plan Anual Normativo para el año 2024.

Dicho Plan, coordinado por el Ministerio de la Presidencia y aprobado por el Consejo de Ministros el 26 de marzo de 2024, comprometía la aprobación en el propio año 2024 de hasta 49 proyectos de ley y de 149 reales decretos.

La realidad, un año después, es que el Gobierno solo ha logrado remitir al Congreso 16 de esos 49 proyectos de ley (menos de un tercio del total) y solo ha logrado aprobar 67 de esos 149 reales decretos (menos de la mitad del total).

Para más inri, la débil mayoría que soporta al Gobierno en el Congreso solo ha logrado sacar adelante y aprobar definitivamente 2 de los 16 proyectos de ley remitidos. Además, el bloqueo sistemático por parte de la Mesa de la tramitación de los proyectos según la conveniencia del Gobierno motiva que la remisión al Congreso sea un paso que no garantiza un plazo cierto de aprobación. Hay ahora mismo en la Cámara proyectos de ley remitidos por el Gobierno hace más de un año que siguen todavía prorrogando sus plazos de enmiendas.

En estas circunstancias es todavía más grave el bloqueo al que la Mesa del Congreso somete a las iniciativas legislativas registradas por la oposición. Las más de 30 leyes del PP paralizadas por la Mesa o vetadas por el Gobierno en esta legislatura podrían haber compensado la falta de iniciativa legislativa del Gobierno.

En cualquier caso, el fracaso en la aprobación de reales decretos, que no requieren aval parlamentario, demuestra que el motivo principal del incumplimiento normativo no es la debilidad parlamentaria sino la inactividad del ejecutivo.

Esta inacción normativa también afecta a los compromisos internacionales de España. Ahora mismo España es el socio de la Unión Europea con más procedimientos sancionadores abiertos por incumplir la transposición de directivas europeas. Como no aprueban leyes, España no se adapta a las normas europeas y su incompetencia convierte a España en el socio más incumplidor.

Esta decepcionante ejecución de su propio Plan Anual Normativo para 2024 deja bien clara la parálisis del actual Gobierno. Un gobierno que no ha aprobado ni unos solos Presupuestos Generales del Estado en esta legislatura, que presenta el balance más pobre de la historia en producción legislativa y que fracasa en la aprobación de la mayor parte de iniciativas normativas que se propone.

El Partido Popular cree que nuestro modelo institucional debería contar con mecanismos institucionales que eviten esta parálisis. Por ello en nuestro Plan de Calidad Institucional y en nuestro programa electoral propusimos reformas legales para impedir los bloqueos en la tramitación parlamentaria o para imponer mayores obligaciones de transparencia sobre la actividad normativa, con una exigencia legal de comparecencia anual del Gobierno para dar cuenta del Plan Anual Normativo.

Este compromiso acaba de ser rechazado por la mayoría de la Mesa del Congreso en la tramitación del I Plan de Parlamento Abierto del Congreso de los Diputados (20242027),

donde el Partido Popular proponía regular la obligación de comparecencia del Ministro de la Presidencia para informar sobre el Plan Anual Normativo y el Informe de cumplimiento del Plan Anual Normativo del año anterior.

Son reformas que serán ejecutadas por el Partido Popular en cuanto llegue al Gobierno de la Nación pero, mientras tanto, el Congreso y la ciudadanía española tienen derecho a que el actual Gobierno rinda cuentas sobre el patente fracaso en la ejecución de su planificación normativa, por lo que estimamos que debe recibir cuanto antes un mandato parlamentario para hacerlo.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a comparecer ante el Congreso en mismo periodo de sesiones en que se produzca la aprobación por parte del Consejo de Ministros de cada Plan Anual Normativo, para explicar el contenido del recién aprobado y para rendir cuentas de la ejecución del Plan anterior y explicar los motivos de los incumplimientos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000107

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, al Ministro de Industria y Turismo sobre el impacto en la economía canaria de la intención de imponer el empaquetado genérico de los productos del tabaco y relacionados, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada Cristina Valido de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Ministro de Industria y Turismo, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Interpelación urgente sobre el impacto en la economía canaria de la intención de imponer el empaquetado genérico de los productos del tabaco y relacionados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2025.—**Cristina Valido García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000108

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para que los españoles que trabajan en el extranjero vuelvan a España, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula interpelación urgente a la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para que los españoles que trabajan en el extranjero vuelvan a España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

172/000109

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para que informe de sus planes para defender al sistema alimentario español frente a las amenazas del actual contexto geoestratégico internacional, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para que informe de sus planes para defender al sistema alimentario español frente a las amenazas del actual contexto geoestratégico internacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2025.—**Miguel Tellado Filguera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000088

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para evitar la pérdida de soberanía que sufre España, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que pretende adoptar el Gobierno para evitar la pérdida de soberanía que sufre España.

Exposición de motivos

Desde que Juan Bodino la definiera como «el poder absoluto y perpetuo de una República» en Los Seis Libros de la República allá por la segunda mitad del siglo XVI, la soberanía —un concepto controvertido y discutido a lo largo de los siglos— ha sido fundamental en la configuración formal e histórica de los Estados modernos. La Constitución Española la reconoce en su artículo 1.2, al señalar que la «soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan los poderes del Estado».

La soberanía, como fundamento de la Nación, implica la potestad de España de gobernarse a sí misma en su territorio, sin que los poderes del interior y del exterior puedan amenazar su unidad y su independencia. España, una y diversa, es una comunidad política anterior y superior a la Constitución Española. Así lo establece su artículo segundo al reconocer que la misma «se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles».

De un tiempo a esta parte, el separatismo —actuando desde el interior— y el globalismo —socavando nuestra independencia desde las instancias supranacionales— protagonizan, con la complicidad del Gobierno, el debilitamiento de nuestra soberanía, representando una amenaza para la unidad nacional.

El Gobierno es cómplice de los enemigos de España, tanto los que amenazan su soberanía en el orden interno, como en el orden exterior. Así lo ponen de relieve los pactos por los cuales se transfieren y ceden a las regiones competencias esenciales del Estado, como son las facultades competenciales en materia de inmigración; pactos con los herederos de la banda terrorista ETA y con aquellos que ultrajan los símbolos nacionales, cuando no malversan el dinero de todos los españoles atando al conjunto de la Nación, perpetuando así la quiebra de la unidad de España y la desigualdad de todos los españoles.

En el orden externo, el Gobierno ha asumido la agenda globalista que, por medio del Acuerdo de París y su concreción en el ámbito de la Unión Europea, el Pacto Verde Europeo, ha minado la soberanía energética y alimentaria de España, condenándonos a la dependencia exterior y a la ruina del sector primario y la industria. La burocracia y las restricciones basadas en el fanatismo climático impulsadas desde las instituciones de la Unión Europea nos han condenado a los derroteros de la llamada «transición energética» y la «neutralidad climática» que, lejos de buscar la necesaria conservación de nuestro

patrimonio natural, han lastrado nuestra competitividad, empobreciendo a los españoles y exponiéndonos a la competencia desleal de países extracomunitarios.

En materia energética, la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, fue el buque insignia del primer Gobierno de Pedro Sánchez, la cual prohíbe la exploración, investigación y explotación de nuestros recursos naturales. En otro orden, el calendario de cierre de las centrales nucleares en todo el territorio nacional es la enésima política contraria a los intereses de España, pues la energía nuclear es una fuente de energía verdaderamente sostenible, que garantiza la seguridad del suministro eléctrico y que contribuye a la consecución de una energía asequible para los españoles y, en definitiva, a la soberanía energética.

En materia agrícola, nuestros agricultores y ganaderos padecen la asfixia de las draconianas exigencias climáticas, debilitando la producción nacional y beneficiando a terceros países que no cumplen con los mismos estándares, traicionando el principio de reciprocidad y de preferencia comunitaria. El Acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos, así como el urdido Acuerdo con Mercosur, representan un lastre para nuestro sector primario, haciendo inviables las explotaciones e impidiendo, naturalmente, el relevo generacional.

Las acciones de los enemigos de España en el orden interno y externo también han socavado nuestra soberanía judicial. Así, impunidad del separatista y prófugo Caries Puigdemont, la excarcelación de etarras, las resoluciones de tribunales extranjeros que amparan las injurias a la Corona, son muestras de la erosión que padece nuestra soberanía judicial.

No cabe hablar de soberanía sin mencionar la soberanía fiscal o económica. El sistema autonómico consolida la desigualdad entre españoles, privilegiando a unas regiones sobre otras, sin contar con el endeudamiento crónico que de forma irresponsable condena a las generaciones futuras, dinamitando el ahorro y la inversión de los españoles.

Por último, en un contexto marcado por el debate en torno al gasto en Defensa, es imperativo reivindicar que la salvaguarda de la soberanía nacional pasa necesariamente por incrementar el gasto en Defensa, una inversión en seguridad imprescindible al objeto de cumplir las misiones de nuestras Fuerzas Armadas, la primera de las cuales es la «de garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional».

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas:

Defender la soberanía nacional:

a. Poner fin a las políticas de cesión al separatismo, las cuales están conculcando la igualdad entre todos los españoles y suponen la ruptura de la unidad de España.

b. Impulsar de forma inmediata la devolución al Estado de las competencias cedidas en materia de Seguridad, Educación, Sanidad y Justicia, con el fin de garantizar la igualdad de todos los españoles.

c. Garantizar la igualdad y la solidaridad entre todos los españoles independientemente del lugar de España en el que residan.

d. Poner fin a las políticas de efecto llamada impulsadas por el Gobierno de España, a la política de fronteras abiertas y a la connivencia con la inmigración ilegal.

e. Promover la denuncia del Acuerdo de París, hecho en París el 12 de diciembre de 2015, por su incompatibilidad con el impulso de la conservación del medio natural sin renunciar a la soberanía nacional y a la prosperidad de los españoles, así como la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, por ser contrarias al sector primario, la industria y toda la economía española en su conjunto.

f. Aumentar las partidas presupuestarias destinadas a Defensa de los Presupuestos Generales del Estado de 2024, hasta la cantidad que sea necesaria y, como mínimo,

alcanzar el 2% del Producto Interior Bruto nacional, de acuerdo con los compromisos adquiridos por nuestro país con la Organización del Tratado del Atlántico Norte, y a fin de garantizar la soberanía e independencia de España y la defensa de su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

g. Unificar procesos y procedimientos para poner fin a las fronteras artificiales creadas por las Comunidades Autónomas que impiden el desarrollo social y económico de nuestra nación.

h. Garantizar el principio de soberanía nacional en la composición del Consejo de Ministros, y rechazar la participación de extranjeros o de representantes de potencias extranjeras, asociaciones, organizaciones u organismos internacionales en sesiones de dicho órgano colegiado.

i. Revertir con carácter inmediato la modificación del apartado 2 del artículo 5 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno que permite la posibilidad de que extranjeros o altos cargos de naciones extranjeras, asociaciones, organizaciones u organismos internacionales, puedan asistir a las reuniones del Consejo de Ministros cuando un tratado internacional válidamente celebrado por España así lo disponga, antes de que dicha reforma legal entre en vigor.

2. Defender la soberanía energética:

a. Conseguir una energía barata, sostenible, eficiente y limpia que garantice unos precios de la luz asequibles para las familias y empresas españolas.

b. Promover la derogación de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

c. Suprimir el Impuesto Especial sobre la Electricidad y el Impuesto sobre Hidrocarburos en las facturas de luz y gas para hogares.

d. Reducir la fiscalidad energética de manera permanente, especialmente en materia de Impuesto sobre el Valor Añadido.

e. Garantizar que la política energética nacional quede exenta de toda imposición climática por parte de organismos supranacionales.

f. Reconocer la energía nuclear como una fuente de energía imprescindible dentro de nuestro mix energético.

g. Cancelar el calendario de cierre y desmantelamiento de centrales nucleares españolas, promoviendo en su lugar la extensión de la vida útil de las mismas.

h. Eliminar los impuestos que gravan la energía nuclear, a través de la reducción de la «Tasa Enresa» y la eliminación del Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoelectrónica, y del Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas, por su impacto directo en el precio de la electricidad para las familias y la industria.

3. Defender la soberanía alimentaria:

a. Salvaguardar la rentabilidad y viabilidad de las explotaciones agrarias españolas, logrando el equilibrio de la cadena alimentaria.

b. Rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en todo aquello que perjudique los intereses de los productores españoles, y concretamente al sector primario, al mundo rural y a sus formas tradicionales de vida.

c. Establecer mecanismos eficaces de defensa contra la competencia desleal de terceros países y promoviendo en las instituciones europeas la suspensión del Acuerdo de Asociación entre la UE y Marruecos.

d. Reforzar los controles fronterizos y promover, en el seno de la Unión Europea, las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los principios de reciprocidad y preferencia comunitaria mediante el establecimiento de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas y ganaderos importados a la UE.

4. Defender la soberanía judicial:
 - a. Derogar todas las leyes que colocan las decisiones de tribunales internacionales por encima de las sentencias de las supremas instancias judiciales españolas.
 - b. Endurecer las penas previstas para delitos que atañían contra la unidad nacional, como la traición y los ultrajes contra los símbolos nacionales; promover la recuperación o la nueva tipificación de los delitos de como el referéndum ilegal o la sedición, entre otros, con penas más elevadas que en su redacción original.
 - c. Poner fin a las políticas de cesión al separatismo, investigar los crímenes de ETA pendientes de resolver y garantizar la búsqueda y puesta a disposición judicial a los prófugos de la Justicia pertenecientes a la banda terrorista ETA.
 - d. Ilegalizar de todos aquellos partidos políticos que incumplan la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, y en todo caso de aquellos que en sus estatutos, programas o declaraciones tengan por fines declarados quebrar la unidad de España y el orden constitucional que en ella se fundamenta, o perseguirla separación de una parte del territorio nacional, o cuando su actividad tienda a los fines mencionados.

5. Defender la soberanía fiscal y económica:
 - a. Suprimir todos los privilegios legales y fiscales amparados en supuestos «derechos históricos» que provocan la desigualdad entre territorios y que representan la desnaturalización y degeneración de los Fueros de carácter civil en su vertiente privada (familia, matrimonio, sucesiones) en un sistema injusto de privilegios y ventajas fiscales, de carácter público financiero y tributario.
 - b. Impedir la ruptura del principio de solidaridad entre españoles condonando deuda de comunidades autónomas o mediante cualquier otra fórmula.
 - c. Eliminar progresivamente el déficit y la deuda pública que condena a la ruina a las futuras generaciones, optimizando las cuentas públicas y eliminando todo el gasto político e ideológico superfluo e improductivo.
 - d. Desmontar el sistema autonómico, que solo genera ineficiencia en la ejecución de los fondos públicos, y aumenta el infierno fiscal que sufren los españoles, poniendo fin a las duplicidades administrativas, reduciendo el número de ministerios, consejerías, diputados y parlamentos y terminando con el despilfarro político.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

173/000089

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre las causas y asunción de responsabilidades con relación a la agravación del caos ferroviario que sufrimos en Cataluña y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Republicano, a instancia de la Diputada Inés Granollers Cunillera, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las

causas y asunción de responsabilidades con relación a la agravación del caos ferroviario que sufrimos en Catalunya para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Catalunya lleva años viviendo una situación crítica en su sistema ferroviario, especialmente en los servicios de Rodalies, Regionales y Media Distancia. Lejos de ser un problema puntual, lo que estamos presenciando es el resultado de un déficit estructural y de un modelo de gestión centralizado que ha menospreciado sistemáticamente las necesidades del país y de su ciudadanía. Los últimos meses han evidenciado de manera incontestable este colapso estructural del sistema ferroviario en Catalunya. Las constantes incidencias, las averías recurrentes y los episodios recientes vividos entre el 7 y el 9 de marzo —con evacuaciones de trenes, graves problemas de seguridad y miles de usuarios afectados— son solo la punta del iceberg de una problemática sistémica. El caos ferroviario que hemos vivido es el síntoma de un sistema en descomposición, que no solo genera frustración y malestar ciudadano, sino que afecta gravemente la movilidad cotidiana de miles de personas y compromete el desarrollo social y económico del país.

Los datos son claros y evidentes. En los últimos 30 años, el Estado español ha destinado 56.000 millones de euros a la red de Alta Velocidad, mientras que solo 3.700 millones se han destinado a Rodalies en todo el Estado. Y de este presupuesto, solo el 17% se ha invertido en Catalunya, a pesar de que esta representa una de las zonas con mayor densidad de usuarios y de circulaciones ferroviarias. Un agravio comparativo flagrante que explica el deterioro constante de la red ferroviaria convencional. En Catalunya hay 1.119 km de vías ferroviarias, de los cuales casi el 46% son de vía única, y un total de 200 estaciones que dan servicio a 166 municipios, afectando al 71% de la población catalana.

Esta red es, o debería ser, la columna vertebral de la movilidad del país, pero hoy se encuentra en estado de ruina. El parque móvil de Rodalies consta de 271 unidades, con una edad media de 20 años, y un 16% de los trenes ya superan los 25 años. Tal como se ha denunciado contundentemente, esto no es un servicio público, sino un museo sobre ruedas. Renfe ha anunciado la compra de 101 trenes nuevos, pero la realidad es que al menos 70 trenes llegarán al final de su vida útil en menos de una década, y no hay ninguna planificación clara para su renovación.

A todo esto, se suma una infraestructura altamente tensionada: solo en el núcleo de Barcelona se registran hasta 2.894 circulaciones semanales, en condiciones precarias, sin redundancia y con una red que no puede asumir el volumen de demanda actual. El personal ferroviario también está tensionado y desmotivado, con 800 maquinistas, la mayoría de los cuales provienen de otras comunidades y abandonan el servicio en menos de un año. A esto hay que añadir una mala planificación de recursos humanos, estaciones infra dotadas y un centro de gestión colapsado. El servicio se mantiene a base de parches, con una operadora que no pone al viajero en el centro de las decisiones, sino que actúa desde una lógica burocrática, opaca e ineficiente.

Las consecuencias de este desajuste son devastadoras para la ciudadanía. Según un estudio recogido por el portal RAC1, las incidencias acumuladas en el sistema de Rodalies hacen perder más de 520.000 horas anuales a los usuarios. Y las averías siguen siendo recurrentes y graves. Uno de los episodios más ilustrativos fue el colapso ferroviario de marzo de 2025, con una avería grave en el sistema de señalización en la estación de Bellvitge, que paralizó completamente la línea R2, obligando a evacuar trenes con cientos de pasajeros caminando por las vías en situaciones de riesgo evidente. Otras líneas, como la R1 y la R4, también se vieron afectadas, provocando un efecto dominó en toda la red y colapsando también los servicios alternativos de transporte como autobuses y taxis.

Otro ejemplo claro de la dejadez estructural es el caso de la avería de Gavà que, según un informe interno de Adif, no fue causada por un rayo —como se intentó justificar inicialmente—, sino por el mal estado de la catenaria, un claro indicador de la falta de mantenimiento preventivo y de inversión en infraestructuras básicas.

Mientras tanto, el Ministerio de Transportes promete planes de choque y protocolos nuevos, pero las actuaciones siguen siendo reactivas, parciales y claramente insuficientes. Incluso los planes de mejora de la información a los usuarios y de las infraestructuras de estaciones —como escaleras mecánicas, señalización, iluminación, entre otras—, que deberían formar parte de un servicio mínimo de calidad, aún están pendientes de una implementación efectiva y generalizada. Es necesario poner al viajero en el centro de las decisiones, con planes de comunicación reales, sistemas de información dentro de los convoyes y protocolos de notificación de las incidencias, tanto por parte del personal conductor como de las estaciones, que hoy en día siguen siendo inexistentes o absolutamente deficientes.

Cataluña no puede seguir atrapada en un sistema ferroviario disfuncional y centralizado, que maltrata a su ciudadanía y frena el desarrollo social y económico del país. La ciudadanía ya ha dicho basta. Es por ello que el despliegue del traspaso integral del servicio de Rodalies a la Generalitat de Cataluña no es solo un hito histórico, sino la única salida viable para poner fin a décadas de desatención, ineficiencia y agravio inversor. Este acuerdo representa una oportunidad real de transformación estructural, que debe garantizar dotación económica, capacidad normativa y autonomía plena en la gestión ferroviaria. Solo así podremos dejar atrás un modelo centralizado fallido y construir, desde el territorio, un sistema de movilidad digno, seguro y a la altura del país.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Reconocer el carácter estructural y persistente de las deficiencias del sistema ferroviario en Cataluña, así como la necesidad urgente de un cambio de modelo que permita superar el colapso actual y garantizar un servicio público ferroviario digno, seguro, eficiente y gestionado desde el territorio.
2. Impulsar la implementación inmediata de un Plan de Calidad para Rodalies, con una inversión mínima de 1.500 M€, priorizando actuaciones directas para mejorar la experiencia de los usuarios, especialmente en la accesibilidad, la fiabilidad del servicio y el aumento de las frecuencias.
3. Ejecutar las inversiones previstas en el Plan de Rodalies 2026-2030, garantizando un mecanismo de compensación para que cualquier inversión presupuestada pero no ejecutada se transfiera a los ejercicios posteriores, asegurando así su materialización efectiva antes del 2032.
4. Acelerar la implementación del acuerdo de traspaso integral de los servicios ferroviarios a la Generalitat de Cataluña.
5. Ejecutar la actualización de la información en el interior de los convoyes, la revisión de horarios y frecuencias para reducir los tiempos de espera y garantizar la puntualidad mediante un mantenimiento preventivo y equipos de intervención rápida.
6. Desarrollar un plan estratégico para garantizar la formación e incorporación de maquinistas, con incentivos, ampliación de centros formativos, optimización de la bolsa de personal y agilización de los procesos de homologación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2025.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Republicà, a instància de la Diputada Inés Granollers Cunillera a l'empara del que es disposa en l'article 184 i següents del Reglament de la Cambra,

presenta la següent Moció conseqüència d'interpel·lació urgent sobre les causes i assumptió de responsabilitats en relació amb l'agreuiment del caos ferroviari que sofrim a Catalunya per al seu debat en Ple.

Exposició de motius

Catalunya viu des de fa anys una situació crítica en el seu sistema ferroviari, especialment en els serveis de Rodalies, Regionals i Mitjana Distància. Lluny de ser un problema puntual, el que estem presenciant és el resultat d'un dèficit estructural i d'un model de gestió centralitzat que ha menystingut sistemàticament les necessitats del país i de la seva ciutadania. Els darrers mesos han evidenciat de manera incontestable aquest col·lapse estructural del sistema ferroviari a Catalunya. Les constants incidències, les avaries recurrents i els episodis recents viscuts entre el 7 i el 9 de març —amb evacuacions de trens, greus problemes de seguretat i milers d'usuaris afectats— són només la punta de l'iceberg d'una problemàtica sistèmica. El caos ferroviari que hem viscut és el símptoma d'un sistema en descomposició, que no només genera frustració i malestar ciutadà, sinó que afecta greument la mobilitat quotidiana de milers de persones i compromet el desenvolupament social i econòmic del país.

Les dades són clares i evidents. En els darrers 30 anys, l'Estat espanyol ha destinat 56.000 milions d'euros a la xarxa d'Alta Velocitat, mentre que només 3.700 milions han anat destinats a Rodalies a tot l'Estat. I d'aquest pressupost, tan sols el 17% s'ha invertit a Catalunya, tot i que aquesta representa una de les zones amb major densitat d'usuaris i de circulacions ferroviàries. Un greuge comparatiu flagrant que explica el deteriorament constant de la xarxa ferroviària convencional. A Catalunya hi ha 1.119 km de vies ferroviàries, dels quals gairebé el 46% són de via única, i un total de 200 estacions que donen servei a 166 municipis, afectant el 71% de la població catalana.

Aquesta xarxa és, o hauria de ser, la columna vertebral de la mobilitat del país, però avui en troba en estat de ruïna. El parc mòbil de Rodalies consta de 271 unitats, amb una edat mitjana de 20 anys, i un 16% dels trens ja superen els 25 anys. Tal com s'ha denunciat amb contundència, això no és un servei públic, sinó un museu sobre rodes. Renfe ha anunciat la compra de 101 trens nous, però la realitat és que almenys 70 trens arribaran al final de la seva vida útil en menys d'una dècada, i no hi ha cap planificació clara per a la seva renovació.

A tot això s'hi suma una infraestructura altament tensionada: només al nucli de Barcelona es registren fins a 2.894 circulacions setmanals, en condicions precàries, sense redundància i amb una xarxa que no pot assumir el volum de demanda actual. El personal ferroviari també està tensionat i desmotivats, amb 800 maquinistes, la majoria dels quals provenen d'altres comunitats i abandonen el servei en menys d'un any. A això cal afegir-hi una mala planificació de recursos humans, estacions infra dotades i un centre de gestió col·lapsat. El servei es manté a base de pedaços, amb una operadora que no posa el viatger al centre de les decisions, sinó que actua des d'una lògica burocràtica, opaca i ineficient.

Les conseqüències d'aquest desgavell són devastadores per a la ciutadania. Segons un estudi recollit pel portal RAC1, les incidències acumulades al sistema de Rodalies fan perdre més de 520.000 hores anuals als usuaris. I les avaries continuen sent recurrents i greus. Un dels episodis més il·lustratius va ser el col·lapse ferroviari del març de 2025, amb una avaria greu al sistema de senyalització a l'estació de Bellvitge, que va paraitzar completament la línia R2, obligant a evacuar trens amb centenars de passatgers caminant per les vies en situacions de risc evident. D'altres línies, com la R1 i la R4, també es van veure afectades, provocant un efecte dominó en tota la xarxa i col·lapsant també els serveis alternatius de transport com autobusos i taxis.

Un altre exemple clar de la deixadesa estructural és el cas de l'avaría de Gavà que, segons un informe intern d'Adif, no va ser causada per un llamp —com es va intentar justificar inicialment—, sinó pel mal estat de la catenària, un clar indicador de la manca de manteniment preventiu i d'inversió en infraestructures bàsiques.

Mentrestant, el Ministeri de Transports promet plans de xoc i protocols nous, però les actuacions continuen sent reactives, parcials i clarament insuficients. Fins i tot els plans de

millora de la informació als usuaris i de les infraestructures d'estacions —com escales mecàniques, senyalització, il·luminació, entre d'altres—, que haurien de formar part d'un servei mínim de qualitat, encara estan pendents d'una implementació efectiva i generalitzada. Cal posar el viatger al centre de les decisions, amb plans de comunicació reals, sistemes d'informació dins dels combois i protocols de notificació de les incidències, tant per part del personal conductor com de les estacions, que avui dia continuen sent inexistents o absolutament deficients.

Catalunya no pot continuar atrapada en un sistema ferroviari disfuncional i centralitzat, que maltracta la seva ciutadania i frena el desenvolupament social i econòmic del país.

La ciutadania ja ha dit prou. És per això que el desplegament del traspàs integral del servei de Rodalies a la Generalitat de Catalunya no és només una fita històrica, sinó l'única sortida viable per posar fi a dècades de desatenció, ineficiència i greuge inversor. Aquest acord representa una oportunitat real de transformació estructural, que ha de garantir dotació econòmica, capacitat normativa i autonomia plena en la gestió ferroviària. Només així podrem deixar enrere un model centralitzat fallit i construir, des del territori, un sistema de mobilitat digne, segur i a l'altura del país.

Per tot això es presenta la següent

Moció

«Congrés dels Diputats insta el Govern espanyol a:

1. Reconèixer el caràcter estructural i persistent de les deficiències del sistema ferroviari a Catalunya, així com la necessitat urgent d'un canvi de model que permeti superar el col·lapse actual i garantir un servei públic ferroviari digne, segur, eficient i gestionat des del territori.

2. Impulsar la implementació immediata d'un Pla de Qualitat per a Rodalies, amb una inversió mínima de 1.500 M€, prioritzant actuacions directes per millorar l'experiència de les persones usuàries, especialment en l'accessibilitat, la fiabilitat del servei i l'augment de les freqüències.

3. Executar les inversions previstes en el Pla de Rodalies 2026-2030, garantint un mecanisme de compensació perquè qualsevol inversió pressupostada però no executada es transfereixi als exercicis posteriors, assegurant així la seva materialització efectiva abans del 2032.

4. Accelerar la implementació dels acord del traspàs integral del serveis ferroviari a la Generalitat de Catalunya.

5. Executar l'actualització de la informació a l'interior dels combois, la revisió d'horaris i freqüències per reduir temps d'espera i garantir la puntualitat mitjançant un manteniment preventiu i equips d'intervenció ràpida.

6. Desenvolupar un pla estratègic per garantir la formació i incorporació de maquinistes, amb incentius, ampliació de centres formatius, optimització de la borsa de personal i agilització dels processos d'homologació.»

Congrés dels Diputats, a 20 març de 2025.—**Inés Granollers Cunillera**, Diputada.—**Gabriel Rufián Romero**, Portaveu GP Republicà.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, a instancias del diputado Isidre Gavín i Valls, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre las causas y asunción de responsabilidades con relación a la agravación del caos ferroviario que sufrimos en Catalunya.

Enmienda

De modificación.

Se proponen las siguientes modificaciones:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Reconocer el carácter estructural y persistente de las deficiencias del sistema ferroviario en Catalunya, **provocado por el déficit histórico de inversiones en infraestructuras del Estado Español en Catalunya**, así como la necesidad urgente de un cambio de modelo que permita superar el colapso actual y garantizar un servicio público ferroviario digno, seguro, eficiente y gestionado desde el territorio, **que no derive en inaceptables agravios laborales y personales y en importantísimas pérdidas económicas y de oportunidades para los catalanes**.

2. Impulsar la implementación de un Plan de Calidad para Rodalies, con una inversión mínima de 1.500 M€, priorizando actuaciones directas para mejorar la experiencia de los usuarios, especialmente en la accesibilidad, la fiabilidad del servicio y el aumento de las frecuencias.

3. Ejecutar, **mientras no se materializa el traspaso real y efectivo de la red de Renfe y ADIF a la Generalitat**, las inversiones previstas en el Plan de Rodalies 2026-2030 y del anterior Plan de Rodalies 2020-2030, y los correspondientes Plan Director de Infraestructuras de la Regió Metropolitana de Barcelona 2021-2030, garantizando un mecanismo de compensación para que cualquier inversión presupuestada pero no ejecutada se transfiera a los ejercicios posteriores, asegurando así su materialización efectiva antes del 2032. **Esta inversión no ejecutada fue cifrada por la Comissió d'Estudi sobre el Deute Històric de l'Estat amb Catalunya del Parlament de Catalunya en un total de 50.900 millones de euros en materia de infraestructuras**.

4. Acelerar la implementación del acuerdo de traspaso integral de los servicios ferroviarios a la Generalitat de Catalunya, **para que el servicio sea gestionado, en su totalidad, por la empresa pública catalana Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya (FGC)**. Este traspaso debe incluir la red de Rodalies de Renfe y ADIF en Catalunya, así como los servicios de Media Distancia y Avant que operan íntegramente dentro del territorio catalán.

5. Ejecutar las obras pendientes y sus respectivos Planes Alternativos de Transporte de forma eficiente y situando siempre el usuario en el centro.

6. Ejecutar, **mientras no se materialice el traspaso real y efectivo de la red de Renfe y ADIF a la Generalitat**, la actualización de la información en el interior de los convoyes, la revisión de horarios y frecuencias para reducir los tiempos de espera y garantizar la puntualidad mediante un mantenimiento preventivo y equipos de intervención rápida.

7. Desarrollar un plan estratégico para garantizar **el traspaso integral de la gestión de la formación e incorporación de maquinistas**, con incentivos, ampliación de centros formativos, optimización de la bolsa de personal y agilización de los procesos de homologación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2025.—**Isidre Gavin i Valls**, Diputado.—**Míriam Nogueras i Camero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Junts per Catalunya, a instàncies del diputat Isidre Gavín i Valls, a l'empara del que estableix l'article 194.2 i següents del Reglament del Congrés dels

Diputats, presenta la següent Esmena a Moció conseqüència d'interpel·lació urgent del Grup Parlamentari Republicà, sobre les causes i assumptió de responsabilitats en relació amb l'agreuiment del caos ferroviari que sofrim a Catalunya.

Esmena

De modificació.

Es proposen les següents modificacions:

«El Congrés dels Diputats insta al Govern espanyol a:

1. Reconèixer el caràcter estructural i persistent de les deficiències del sistema ferroviari a Catalunya, **provocat pel dèficit històric d'inversions en infraestructures de l'Estat Espanyol a Catalunya**, així com la necessitat urgent d'un canvi de model que permeti superar el col·lapse actual i garantir un servei públic ferroviari digne, segur, eficient i gestionat des del territori, **que no derivi en inacceptables greuges laborals i personals i en importantíssimes pèrdues econòmiques i d'oportunitats als catalans**.

2. Impulsar la implementació d'un Pla de Qualitat per a Rodalies, amb una inversió mínima de 1.500 M€, prioritant actuacions directes per millorar l'experiència de les persones usuàries, especialment en l'accessibilitat, la fiabilitat del servei i l'augment de les freqüències.

3. Executar, **mentre no es materialitza el traspàs real i efectiu de la xarxa de Renfe i ADIF a la Generalitat**, les inversions previstes en el Pla de Rodalies 2026-2030 i de l'anterior Pla de Rodalies 2020-2030, i les corresponents del Pla Director d'Infraestructures de la Regió Metropolitana de Barcelona 2021-2030, garantint un mecanisme de compensació perquè qualsevol inversió pressupostada però no executada es transfereixi als exercicis posteriors, assegurant així la seva materialització abans del 2032. **Aquesta inversió no executada va ser xifrada per la Comissió d'Estudi sobre el Deute Històric de l'Estat amb Catalunya del Parlament de Catalunya en un total de 50.900 milions d'euros en matèria d'infraestructures**.

4. Accelerar la implementació dels acords del traspàs integral dels serveis ferroviaris a la Generalitat de Catalunya, **per tal que el servei sigui gestionat, en la seva totalitat, per l'empresa pública catalana Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya (FGC)**. **Aquest traspàs ha d'incloure la xarxa de Rodalies de Renfe i ADIF a Catalunya, així com els serveis de Mitja Distància i Avant que operen íntegrament dins el territori català**.

5. Executar les obres pendents i els seus respectius Plans Alternatius de Transport de manera eficient i situant sempre l'usuari al centre.

6. Executar, **mentre no es materialitza el traspàs real i efectiu de la xarxa de Renfe i ADIF a la Generalitat**, l'actualització de la informació dels combois, la revisió d'horaris i freqüències per reduir temps d'espera i garantir la puntualitat mitjançant un manteniment preventiu i equips d'intervenció ràpida.

7. Desenvolupar un pla estratègic per garantir el traspàs integral de la gestió de la informació in incorporació de maquinistes, amb incentius, ampliació de centres formatius, optimització de la borsa de personal i agilització dels processos d'homologació.»

Congrés dels Diputats, 25 de març de 2025.—**Isidre Gavín i Valls**, Diputat.—**Míriam Nogueras i Camero**, Portaveu GP Junts per Catalunya.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación

urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre las causas y asunción de responsabilidades con relación a la agravación del caos ferroviario que sufrimos en Cataluña.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ampliar el Plan de Rodalies 2020-2030 con un nuevo Programa de Calidad del Usuario que englobe actuaciones dirigidas a la mejora en el corto plazo de la calidad del servicio percibida por los usuarios, con prioridad en aquellas que atajen las carencias más flagrantes como los ascensores y escaleras mecánicas averiadas o la limpieza de estaciones y trenes. El montante previsto para este programa debe ser definido y anunciado durante el segundo trimestre de 2025.

2. Impulsar la ejecución de las actuaciones previstas en el Plan de Rodalies 2020-2030, de acuerdo con la planificación plurianual de inversiones vigente; así como impulsar la implementación de los acuerdos alcanzados el 9 de marzo, entre responsables del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible con el Departament de Territori, Habitatge i Transido Ecológica de la Generalitat de Catalunya, para analizar la situación de la red ferroviaria y hacer seguimiento de las inversiones y obras que se están ejecutando en Catalunya.

3. Seguir avanzando en el cumplimiento de los acuerdos suscritos por las administraciones con sindicatos y grupos políticos, relativos al traspaso del servicio de Rodalies en Cataluña, según los compromisos adquiridos entre las partes.

4. Ejecutar la actualización de la información en el interior de los convoyes, la revisión de horarios y frecuencias para reducir los tiempos de espera y garantizar la puntualidad mediante un mantenimiento preventivo y equipos de intervención rápida.

5. Intensificar los planes de formación constantes para la incorporación de personal de conducción conforme a los planes aprobados por la empresa y la tasa de reposición que anualmente se viene aprobando por el Gobierno.»

Palacio del Congreso de los Diputados 25 de marzo 2025.—Los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Republicano, sobre las causas y asunción de responsabilidades con relación a la agravación del caos ferroviario que sufrimos en Cataluña, ha acordado lo siguiente.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Ejecutar las inversiones previstas en el Plan de Rodalies 2026-2030, garantizando un mecanismo de compensación para que cualquier inversión presupuestada pero no ejecutada se transfiera a los ejercicios posteriores, asegurando así su materialización efectiva antes del 2032.

2. Ejecutar la actualización de la información en el interior de los convoyes, la revisión de horarios y frecuencias para reducir los tiempos de espera y garantizar la puntualidad mediante un mantenimiento preventivo y equipos de intervención rápida.

3. Desarrollar un plan estratégico para garantizar la formación e incorporación de maquinistas, con incentivos, ampliación de centros formativos, optimización de la bolsa de personal y agilización de los procesos de homologación.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

173/000090

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la nueva programación militar de la defensa y el nuevo concepto de seguridad y defensa del Gobierno, que se tramitó entendiéndose que las previsiones contenidas en los puntos 1 y 2 se harían, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente, y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción, consecuencia de interpelación urgente, sobre la nueva programación militar de la defensa y el nuevo concepto de seguridad y defensa del Gobierno.

Exposición de motivos

I

Robert Schumann, en su discurso de 9 mayo de 1950, conocido históricamente como la declaración de Schuman, y que resultó ser el primer paso de la creación de lo que hoy es la Unión Europea, afirmó que «la paz mundial no puede salvaguardarse sin unos esfuerzos creadores equiparables a los peligros que la amenazan».

Mucho ha cambiado la Europa que conocieron los fundadores de la CEE, aunque no los peligros que la amenazan.

La caída del Muro de Berlín, el 9 de noviembre de 1989, simbolizó el fin de la Guerra Fría, desplomándose en esos años como un dominó los regímenes autoritarios de la órbita soviética: en primer lugar, Polonia, seguidos de la propia República Democrática de Alemania -más tarde reunificada con la República Federal- y el resto de países que en ese momento formaban o habían formado el Pacto de Varsovia. La propia URSS se desintegró. Aunque esa transformación fue incruenta en muchos casos, también se produjeron conflictos armados como la Guerra de los Balcanes, durante la disolución de la antigua Yugoslavia, que no había pertenecido nunca al Pacto de Varsovia.

La entonces Europa de los quince —a la que se habían adherido España y Portugal en 1985 y Austria, Finlandia y Suecia en 1995— se vio acrecentada en pocos años por países cuyas sociedades decidieron libre, democráticamente y por amplias mayorías -en algunos casos del 92%- adherirse a la Unión Europea, tras haber estado décadas tras el Telón de Acero. De este modo se integraron en la UE en 2004 —además de Chipre y Malta— la república Checa, Eslovaquia, Hungría, Polonia, Eslovenia y las tres repúblicas bálticas Estonia, Letonia y Lituania (que habían formado parte de la URSS).

Posteriormente lo hicieron Rumania y Bulgaria en 2007. El último país en ingresar fue Croacia, el 1 de julio de 2013 convirtiéndose en el 28.º Estado miembro de la Unión Europea, actualmente el 27º tras la salida del Reino Unido el 31 de enero de 2020.

El resultado de todo este proceso es la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia formado por 27 países y cuatrocientos cincuenta millones de ciudadanos que ha traído los niveles más altos de prosperidad y bienestar a gran parte del continente europeo, tras la Segunda Guerra Mundial.

Tal y como propugna el Tratado de la Unión Europea en su preámbulo, esta Unión se forma inspirándose en la herencia cultural, religiosa y humanista de Europa, a partir de la cual se han desarrollado los valores universales de los derechos inviolables e inalienables de la persona, así como la libertad, la democracia, la igualdad y el Estado de Derecho; recordando la importancia histórica de que la división del continente europeo haya tocado a su fin y la necesidad de sentar unas bases firmes para la construcción de la futura Europa; confirmando su adhesión a los principios de libertad, democracia y respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y del Estado de Derecho, entre otros considerandos.

También se instituye la política exterior y de seguridad común. Tanto en el preámbulo como en el texto se establece que dicha Política (PESC) incluye «la definición progresiva de una política de defensa común que podría conducir a una defensa común de acuerdo con las disposiciones del artículo 42, reforzando así la identidad y la independencia europeas con el fin de fomentar la paz, la seguridad y el progreso en Europa y en el mundo». El artículo 24 determina que «la competencia de la Unión en materia de política exterior y de seguridad común abarcará todos los ámbitos de la política exterior y todas las cuestiones relativas a la seguridad de la Unión, incluida la definición progresiva de una política común de defensa que podrá conducir a una defensa común».

El pasado 4 de marzo, y ante la situación internacional, la Presidenta de la Comisión Europea hizo estas declaraciones en una carta dirigida a los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE, ante la inminente celebración del Consejo Europeo: «Estamos en una época de rearme. Europa está dispuesta a impulsar masivamente su gasto en defensa. Tanto para responder a la urgencia de actuar a corto plazo y apoyar a Ucrania, como para abordar las necesidades a largo plazo de asumir una responsabilidad mucho mayor en lo que se refiere a nuestra seguridad europea».

En este contexto, propuso el plan ReArmar Europa cuya primera parte consiste en movilizar la financiación pública en defensa a nivel nacional, permitiendo activar la cláusula general de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, para que los Estados miembros puedan aumentar el gasto en defensa sin activar el procedimiento de déficit excesivo. Asimismo propuso facilitar 150.000 millones en préstamos para inversiones en el ámbito de la Defensa.

Por otro lado, 23 miembros de la Unión Europea pertenecen también a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, de la que forman parte otros países europeos, así como Estados Unidos y Canadá.

En lo que se refiere a la Alianza Atlántica, los días 4 y 5 de septiembre de 2014 se celebró la cumbre de la OTAN en la ciudad de Newport, Gales (Reino Unido), también conocida como «cumbre de Cardiff» por haberse realizado en el castillo de dicha ciudad algunos de los actos programados esos días.

En esa cumbre se fijó el horizonte del 2% de gasto en Defensa en relación al PIB con el fin de alcanzarlo en una década; al mismo tiempo, se determinó que el 20% debería ser para la adquisición de nuevos equipamientos de Defensa, investigación y desarrollo. Ya en 2006 cuando los miembros de la OTAN habían asumido voluntariamente esa guía. Pero fue en la cumbre de Gales cuando se determinó como objetivo a alcanzar en la década 2014-2024. El compromiso ha sido renovado en sucesivas reuniones, como la cumbre de la OTAN celebrada en Madrid en junio de 2022, y en las posteriores de Vilna en 2023 y Washington en 2024.

Según los datos publicados por la OTAN en 2024, España es el país de la OTAN con menor gasto en Defensa en relación al PIB.

El Secretario General de la OTAN ha realizado varias declaraciones en este año 2025, no solo insistiendo en el cumplimiento del objetivo marcado del 2% de inversión en Defensa, sino refiriéndose como nueva meta el 3% que se fijará previsiblemente en la cumbre de esta organización internacional del próximo mes de junio en La Haya.

II

En lo que se refiere a nuestro país, la Constitución Española establece en su artículo 8 que las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Añade dicho precepto que una ley orgánica regulará las bases de la organización militar conforme a los principios de la presente Constitución.

Actualmente, esa norma es la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, que este año cumplirá dos décadas de vigencia.

A pesar del paso del tiempo, el párrafo inicial de su preámbulo no ha perdido actualidad, pues la situación en la que se encuentra la política internacional se puede describir con las mismas palabras, especialmente al cumplirse el tercer aniversario de la agresión de la Federación de Rusia a Ucrania: «El mundo vive hoy cambios profundos que tienen evidentes consecuencias en la estructura, organización y funciones de los Ejércitos. España debe acomodarse a esas transformaciones, para asegurar su propia seguridad y defensa y para contribuir a la paz y a mejorar el orden internacional». En este caso no se trata tanto de acometer reformas legales profundas pues la vigencia de la actual ley se demuestra por la ausencia de reformas en estas dos décadas; y las propuestas de modificación que están en tramitación actualmente en las Cortes afectan a artículos concretos.

En su artículo 2 dice que: «La política de defensa tiene por finalidad la protección del conjunto de la sociedad española, de su Constitución, de los valores superiores, principios e instituciones que en ésta se consagran, del Estado social y democrático de derecho, del pleno ejercicio de los derechos y libertades, y de la garantía, independencia e integridad territorial de España». Concluye diciendo que la política de defensa tiene por objetivo contribuir a la preservación de la paz y seguridad internacionales, en el marco de los compromisos contraídos por el Reino de España.

Las Fuerzas Armadas —tal y como determina el artículo 10— son el elemento esencial de la defensa y constituyen una entidad única que se concibe como un conjunto integrador de las formas de acción específicas de cada uno de sus componentes: el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire (denominado en la actualidad del Aire y del Espacio).

Para el cumplimiento de esos fines, las Fuerzas Armadas requieren de la adecuada financiación. En el «libro amarillo» de los PGE de 2018 se afirma que España constituye una nación responsable y comprometida con la seguridad y la paz internacional, por lo que la política de defensa seguirá encaminada a disponer de recursos humanos preparados y alistados, así como las herramientas y capacidades necesarias para hacer frente con eficacia a los riesgos y amenazas de nuestro entorno. Prácticamente las mismas palabras se han incluido en los Proyectos de Presupuestos sucesivos.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) hace referencia a tres formas de cuantificación del gasto de defensa en su Informe sobre ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto (AIReF 2024): desde el punto de vista de la contabilidad presupuestaria; en términos de contabilidad nacional; y desde la perspectiva de la OTAN.

Cada uno de estos enfoques tiene sus propios criterios para registrar el gasto militar, por lo que la cuantificación del gasto de defensa varía según la perspectiva utilizada para su cálculo. En el caso de la OTAN, y según los datos de la propia organización, España realiza actualmente un gasto en defensa del 1,3% del PIB.

Aunque los tres cómputos demuestran que ha habido una progresión del gasto en Defensa, este no es suficiente para cumplir los compromisos internacionales asumidos por España.

El Consejo Europeo celebrado en Bruselas el 6 de marzo de 2025, resolvió en sus conclusiones que la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus repercusiones en la seguridad europea y mundial en un entorno cambiante constituyen un reto existencial para la Unión Europea. Asimismo, se acordó fijar como ámbitos de actuación prioritarios en cuanto a las capacidades, de conformidad con el trabajo ya realizado en el marco de la Agencia Europea de Defensa y de manera plenamente coherente con la OTAN, como la defensa aérea y antimisiles; los drones y los sistemas antidrones, el ámbito cibernético, la inteligencia artificial o la guerra electrónica, entre otras capacidades.

Ante este escenario, la Defensa Nacional ha pasado al primer plano del debate político, en la UE, en la OTAN y en todos los países miembros. Tal y como se afirma desde el Ministerio de Defensa, existe una «evolución de la noción de la defensa nacional, encaminada hoy hacia un nuevo concepto de Seguridad y Defensa integrado en un marco más amplio con nuestros socios y aliados, con quienes defendemos conjuntamente un modelo de sociedad y unos valores comunes». Transmitir a la sociedad este nuevo concepto, es uno de los principales objetivos del Instituto Español de Estudios Estratégicos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Reforzar la posición de España requiere la actuación del Gobierno de España, que en ámbito ejecutivo tiene la competencia exclusiva en materia de Defensa y Fuerzas Armadas.

De hecho la Ministra de Defensa en el debate de la interpelación de la que es consecuencia esta Moción dijo: «España, su gobierno, espera contar con el apoyo de todos aquellos partidos que creen en la paz, en la libertad y en la Seguridad» y que «tengan una exigencia y un compromiso con la Seguridad y la Defensa Nacionales, protegiendo los intereses de nuestro país, y contribuyendo a la preservación de la paz y la seguridad internacionales en el marco de los compromisos contraídos por España».

Por todo ello, se formula la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar y presentar al Congreso de los Diputados para su aprobación un plan plurianual de inversiones en materia de Defensa, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la Unión Europea y la OTAN que asegure el cumplimiento de los objetivos establecidos y los que se van a establecer en los próximos meses.

2. Recabar el consentimiento del Congreso de los Diputados con carácter previo a la solicitud de activación de la cláusula de escape nacional para incrementar el gasto en Defensa hasta un 1,5% del PIB y antes de adquirir ningún compromiso en materia de Defensa con las instituciones europeas.

3. Detallar el calendario, presupuesto, créditos y plan de devolución de los créditos del plan de incremento del gasto en hasta un 1,5% PIB en Defensa en el plan fiscal estructural a medio plazo que se presenta a la Comisión Europea.

4. Solicitar un informe sobre la sostenibilidad fiscal del plan plurianual a la AIREF.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2025.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Enmienda a la Moción Consecuencia de interpelación urgente sobre la nueva programación militar de la defensa y el nuevo concepto de seguridad y defensa del Gobierno, que se debatirá en el punto octavo de la sesión n.º 102 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 25 de marzo de 2025.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar y presentar al Congreso de los Diputados para su aprobación un plan plurianual de inversiones en materia de Defensa, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la Unión Europea y la OTAN que asegure el cumplimiento de los objetivos establecidos y los que se van a establecer en los próximos meses.

2. ~~Recabar el consentimiento del Congreso de los Diputados con carácter previo a la solicitud de activación de la cláusula de escape nacional para incrementar el gasto en Defensa hasta un 1,5 % del PIB y antes de adquirir ningún compromiso en materia de Defensa con las instituciones europeas.~~ **Incrementar el gasto en Defensa cuanto sea necesario, con un mínimo del 2% del PIB, para garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional y los intereses nacionales dentro y fuera de nuestras fronteras.**

3. **Garantizar que el incremento del gasto en Defensa sea financiado a través del recorte de gasto político superfluo, improductivo e ideológico que no reporta ningún bien en el interés general de los españoles.**

4. **Garantizar que dentro del presupuesto Defensa sean incluidas de forma significativa la mejora de las retribuciones de los miembros de las Fuerzas Armadas y el reacondicionamiento de las infraestructuras de las unidades, buques y demás establecimientos militares, y que además eviten los retrasos en los pagos de las anualidades debido a las continuas reprogramaciones de los Programas Especiales de Modernización.**

~~35.— Detallar el calendario, presupuesto, créditos y plan de devolución de los créditos del plan de incremento del gasto en hasta un 1,5 % del PIB en Defensa en el plan fiscal estructural a medio plazo que se presenta a la Comisión Europea.~~

45. Solicitar un informe sobre la sostenibilidad fiscal del plan plurianual a la AIReF».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 2025.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la nueva programación militar de la defensa y el nuevo concepto de seguridad y defensa del Gobierno, sin modificaciones con respecto al texto inicial que se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, entendiéndose que las previsiones contenidas en los puntos 1 y 2 se harían, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar y presentar al Congreso de los Diputados para su aprobación un plan plurianual de inversiones en materia de Defensa, de acuerdo con los compromisos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 317

4 de abril de 2025

Pág. 34

adquiridos en la Unión Europea y la OTAN, que asegure el cumplimiento de los objetivos establecidos y los que se van a establecer en los próximos meses.

2. Recabar el consentimiento del Congreso de los Diputados con carácter previo a la solicitud de activación de la cláusula de escape nacional para incrementar el gasto en Defensa hasta un 1,5 % del PIB y antes de adquirir ningún compromiso en materia de Defensa con las instituciones europeas.

3. Detallar el calendario, presupuesto, créditos y plan de devolución de los créditos del plan de incremento del gasto en hasta un 1,5 % PIB en Defensa en el plan fiscal estructural a medio plazo que se presenta a la Comisión Europea.

4. Solicitar un informe sobre la sostenibilidad fiscal del plan plurianual a la AIREF.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

cve: BOCG-15-D-317